

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO

19138 *ORDEN FOM/3211/2007, de 25 de octubre, por la que se resuelve concurso general convocado por Orden FOM/2053/2007, de 29 de junio, para la provisión de puestos en las Direcciones Generales de la Marina Mercante y Aviación Civil.*

Anunciada por Orden FOM/2053/2007, de 29 de junio (Boletín Oficial del Estado del 11 de julio), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.^a FG8/07) puestos de trabajo vacantes en las Direcciones Generales de la Marina Mercante y Aviación Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día

siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Tercero.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Cuarto.-. Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 25 de octubre de 2007.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales				
N.º Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTES												
Dirección General de la Marina Mercante												
<i>Unidad de Apoyo</i>												
1	JEFE NEGOCIADO (5019140)	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO	16	FO	Madrid	CARRETERO ARIAS, JOSE MARIA	0081006768A1146	D	12
Subdirección General de Seguridad Marítima y Contaminación												
2	AUXILIAR DE OFICINA N14 (2276383)	14	D	Madrid	ATENCIÓN AL CLIENTE 2	12	XC	Madrid	BURGO GARCIA, JOSE ANTONIO DEL	7287622746A1441	D	12
Subdirección General de Calidad y Normalización de Buques y Equipos												
3	JEFE DE SECCIÓN (5019144)	20	BC	Madrid	JEFE NEGOCIADO N18	18	FO	Madrid	VELASCO LOPEZ, LUISA MARIA	1717942435A1135	C	18
Subdirección General de Normativa Marítima y Cooperación Internacional												
4	JEFE SECCIÓN (5019149)	22	BC	Madrid	JEFE SECCIÓN N22	22	FO	Madrid	GALINDEZ SAN EMETERIO, ANGELES	5067462846A1135	C	22
5	JEFE DE NEGOCIADO (5019143)	18	CD	Madrid	JEFE DE NEGOCIADO N16	16	FO	Madrid	HERRERO FERNANDEZ, ELISA	5026428035A6032	D	16
6	JEFE DE NEGOCIADO N16 (3055036)	16	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO	14	FO	Madrid	VENTURA GRACIA, TERESA DE JESUS	8011566835A1441	D	11
7	JEFE DE NEGOCIADO (5019142)	16	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO N14	14	FO	Madrid	SASTRE FERNANDEZ, M.MERCEDES	13753885057A1441	D	11
Subdirección General de Coordinación y Gestión Administrativa												
8	JEFE NEGOCIADO N14 (1186811)	14	CD	Madrid	ADMINISTRATIVO 2 REGISTRO GENERAL	12	XC	Madrid	LOPEZ VECINO, JUAN ALFONSO	0220638602A1431	C	12
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos												
Capitanía Marítima de Burela												
9	JEFE DE NEGOCIADO N14 (4085964)	14	CD	Burela	AYUDANTE OFICINA PRESTACIONES	17	TS	Madrid	REINOSO MATA, ELENA	4446945046A1146	D	17
Capitanía Marítima de Santander												
10	JEFE NEGOCIADO (4860784)	14	CD	Santander	OPERADOR INFORMACIÓN N14	14	IO	Santander	ALONSO CAMPO, JOVITA	1377418813A1622	D	14
Capitanía Marítima de Vigo												
11	JEFE NEGOCIADO N18 (2733572)	18	CD	Vigo	JEFE NEGOCIADO	16	FO	Vigo	MARTINEZ SUAREZ, FERNANDO	3320973602A1135	C	16
Dirección General de Aviación Civil												
Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo												
12	JEFE NEGOCIADO N18 (2075737)	18	CD	Madrid	AUXILIAR DE OFICINA N12	12	FO	Madrid	ROBLES LOZANO, MARIA CONCEPCION	0523210213A6032	D	12
13	JEFE NEGOCIADO N18 (3418591)	18	CD	Madrid	JEFE NEGOCIADO	16	FO	Madrid	CARLOS BERMUDEZ, ARTURO	4506780824A1146	D	14
14	JEFE NEGOCIADO (4676943)	14	CD	Madrid	AUXILIAR REPARTO A PIE	11	XC	Madrid	CASTRO GARCIA, FRANCISCO	7471037702A1441	D	11
Subdirección General de Control del Transporte Aéreo												
15	JEFE NEGOCIADO N18 (2858177)	18	CD	Madrid	AYUDANTE ADMINISTRACIÓN N14	14	DE	Madrid	DOMIGUEZ AGUILAR, RAFAEL	5030370324A6025	C	14
16	JEFE NEGOCIADO N16 (2602343)	16	CD	Madrid	PUESTO N 12 AREA SERVICIO PÚBLICO	12	XC	Madrid	PEREZ RAMOS, JOSE MIGUEL	1272784657A1431	C	12